

**RESOLUCIÓN NO.015
(25 de Junio de 2019)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION Nro. 2100-007-12 DE SEPTIEMBRE 18 DE 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL"

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999, el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO:

A. Que la Resolución Nro. 2100-007-012 de Septiembre 18 de 2013 en su artículo Segundo dice:

"ARTÍCULO SEGUNDO: El comité Interno de Archivo de que trata el artículo anterior de la presente Resolución, estará conformada de la siguiente manera:

- La Secretaria General del Honorable Concejo Municipal, quien lo presidirá y actuará como secretaria técnica.
- El Asesor Jurídico Externo del Honorable Concejo Municipal.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno del Municipio, quien tendrá voz, pero no voto o quien haga sus veces.

Parágrafo Primero: A las reuniones del Comité Interno de Archivo podrán asistir otros funcionarios o particulares que puedan aportar elementos de juicio necesario según la naturaleza de los asuntos a tratar, con voz, pero sin voto.

B. Que el 10 de mayo de 2019 en el Comité de Archivo la doctora Denys María Gualdrón Herrera, Jefe de Control Interno de la Administración Municipal solicita ser retirada de dicho comité toda vez que solo puede manejar los procesos internos, administrativos de la Alcaldía Municipal y por tal motivo no debe pertenecer a éste.

C. Se aprueba por los miembros del Comité de Archivo, la petición efectuada por la Jefe de Control Interno de la Administración Municipal, toda vez que la misma presenta coherencia con los integrantes del comité para el Concejo Municipal.

D. En el Comité se solicita que, mediante Resolución, sea modificado el Artículo Segundo de la Resolución Nro. 2100-007-012 de septiembre 18 de 2013 "Por medio de la cual se crea el comité interno de archivo del Honorable Concejo Municipal de San Gil", excluyendo El Jefe de la Oficina Control Interno del Municipio

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Artículo Segundo de la Resolución Nro. 2100-007-012 de septiembre 18 de 2013 "Por medio de la cual se crea el comité interno de archivo del Honorable Concejo Municipal de San Gil", el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité Interno de Archivo de que trata el artículo anterior de la presente Resolución, estará conformada de la siguiente manera:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2 Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

- La Secretaria General del Honorable Concejo Municipal, quien lo presidirá y actuará como secretaria técnica.
- El Asesor Jurídico Externo del Honorable Concejo Municipal.

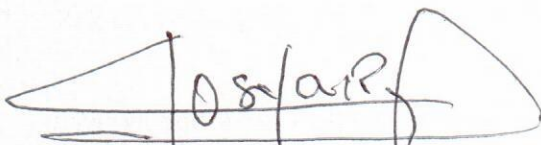
Parágrafo Primero: A las reuniones del Comité Interno de Archivo podrán asistir otros funcionarios o particulares que puedan aportar elementos de juicio necesario según la naturaleza de los asuntos a tratar, con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

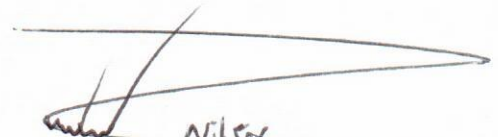
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2.019)

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal



NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente



RAUL ARDILA MUÑOZ
Segundo Vicepresidente



DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria

Elaboró: Alexander Viviescas Ardila
Asesor Jurídico Externo